



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

381-18

Salta,

05 NOV 2018

EXPEDIENTE N° 6808/18

V I S T O: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **MACROECONOMÍA II**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Economía, **con extensión a ECONOMÍA III**, del segundo cuatrimestre de segundo y tercer año de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 5 obra el informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/18, de fecha 30/10/18, **resolvió** por unanimidad reunido en Comisión aprobar el Despacho Modificado por el cual aconseja:

"1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Economía con extensión a Economía III del segundo cuatrimestre de segundo y tercer año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, (Planes de Estudios 2003), que se dicta en esta Facultad.

2) Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el citado concurso, de la siguiente manera:

Titulares:

Carolina Piselli

Cecilia Amiri

Gastón Carrazón Mena

Suplentes:

Adrián Camilo Teseyra

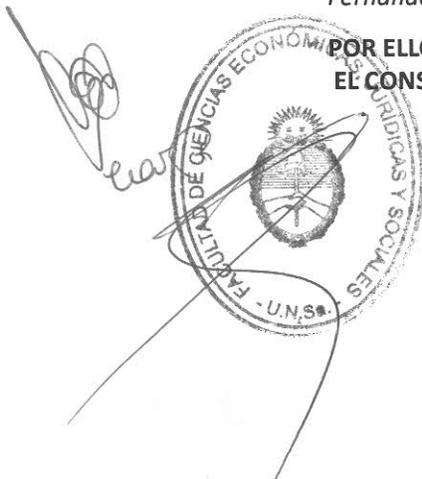
Daniel Sánchez Fernández

Fernando Humberto Romero"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





381-18

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **MACROECONOMÍA II**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Economía, **con extensión a ECONOMÍA III**, del segundo cuatrimestre de segundo y tercer año, respectivamente, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 06/11/18 hasta el 26/11/18.

Inscripción: Fecha de apertura: 26/11/18

Fecha de cierre: 11/12/18

Lugar: En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: el 13/12/18 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Período de impugnación: Del 14/12/18 al 26/12/18 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Carolina PISELLI
	Cecilia Edith AMIRI
	Gastón Javier CARRAZÁN MENA
Suplentes	Adrián Camilo TESEYRA
	Daniel SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
	Fernando Humberto ROMERO

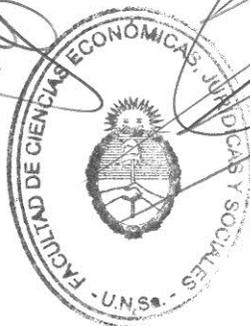
ARTÍCULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º - HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

cef

Ura. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Agustín Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa